



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	13/04/2023	LEGISLATIVO

Critica Barra Mexicana de Abogados

La Barra Mexicana Colegio de Abogados se sumó a las críticas en contra de la reforma que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por considerar que “intenta sacar a los partidos políticos y a los órganos políticos de los controles de regularidad constitucional”.

A través de un pronunciamiento público, firmado por su presidente Víctor Oléa Peláez, la BMA señala que la iniciativa formulada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados pretende evitar que el TEPJF intervenga en cuestiones relacionadas con la adopción de acciones afirmativas para grupos vulnerables al interior de los partidos políticos, procesos de selección de dirigencias partidistas y temas electorales que son del conocimiento del legislativo.

“Es una reforma de carácter disciplinario que pretende limitar las actuaciones de las salas del Tribunal Electoral a partir del desplazamiento de los diversos métodos interpretativos que desde hace mucho tiempo se utilizan para dar sentido al texto constitucional y legal. Son cambios legislativos que

atentan contra la autonomía e independencia judicial, así como los derechos humanos de las y los mexicanos”, cuestiona la Barra Mexicana de Abogados.



Es una reforma de carácter disciplinario que pretende limitar las actuaciones de las salas del Tribunal Electoral.”

VÍCTOR OLÉA

PRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

En el comunicado que se difundió en redes sociales, la BMA hace un reconocimiento al TEPJF como un tribunal especializado y garante de los derechos políticos y electorales, así como los derechos humanos de los mexicanos.

“Manifestamos nuestra posición como colegiación en favor de la justicia, la democracia y los derechos humanos, por lo que rechazamos cualquier modificación al marco jurídico que menoscabe o perjudique a la justicia electoral o cualquier de los órganos jurisdiccionales que forman parte de las instancias encargadas de impartir justicia en temas electorales”, se concluye en el pronunciamiento.

— De la Redacción